



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., tres (3) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Referencia: 2020-0191

Nótese que la convocada LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS se enteró de este asunto por conducta concluyente; en consecuencia, por Secretaría, **remítasele** copia en PDF del sumario y **verifíquese** el término con el que cuenta para contestar el libelo.

De otro lado, se les reconoce personería adjetiva a los abogados JOSÉ FERNANDO TORRES FERNÁNDEZ DE CASTRO y JUAN FELIPE TORRES VARELA como representantes judiciales de la reseñada encartada, acorde con la literalidad del mandato allegado.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	
SECRETARÍA	
Bogotá, D.C.,	04/09/2020
Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. 59 de esta misma fecha.	
Miguel Ávila Barón Secretario	

AP